







REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:					TRĂMIT SERVICI (©)				
Autorización para la Poda, Derribe y/oTrasplante de Árboles.									
DESCRIPCIÓN:				Código de la	Cédula DMA 001				
arbóreos ubicado	s en propiedad privac	da o vía público	a, tormando en o	consideración f	poda, derribo y/o trasplante de uno o más ejemplares actores tales como el riesgo inminente de desplome, eguridad o integridad de las personas.				
fundamento lei		ica Estatal Aml	oiental NTEA-0	18-SeMAGEM	-DS-2017				
DOCUMENTO A OBTENER: Autorización para la Poda, Derribo y/o Trasplante de árboles. VIGENCIA DEL DOCUMENT O A OBTENER: 30 DIAS OBTENER:									
¿SE REALIZA EN LINEA?:	S NO .	DIRECCIÓN WEB							
CASOS EN LOS QI REALIZARSE: ESPECIFICAR SI ES	Cuando propied infraestr árbol(es	ad privada o uctura urband	se pretenda podar, derribar o trasplantar uno o más ejemplares arbóreos en d privada o en vía pública; los cuales representen un riesgo a los bienes e ctura urbana. Cuando el usuario requiera que se remueva o pode un por construcción o ampliación de obra.						
ESTÁ SUJETO A IN: VERIFICACIÓN Y (OBJETIVO DE LA MISI				÷				
	rėguisitos:	100 = 154	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con riúmero la canfidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICA	S		Т	Т					
	Identificación oficio		SI	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
2.	Solicitud por escrito		SI	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
3.	Escrito de conform de los vecinos en c encuentre en la víc			Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
 Documento que acredite la propiedad del inmueble en el cual se pretende la poda o derribe (propiedad privada) 			SI		Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
5. Croquis de localización									
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS 1. Identificación oficial SI				1	Artículo 116 del Código de Procedimientos				
1.					Administrativos del Estado de México.				
Solicitud par escrito Escrito de conformidad par parte			SI		Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
3.	de los vecinos en caso de que se encuentre en la vía pública.				Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 116 del Código de Procedimientos				
Documento que acredite la propiedad del inmueble en el					Administrativos del Estado de México.				









	cual se pretende la poda o				Código de Procedimientos				
	derribe (propiedad privada)			Administrativos del E	Estado de México.				
5.	Croquis de localización								
NSTITUCIONES PÚ	BLICAS								
1.	Identificación oficial	SI	1		Código de Procedimientos				
2.	Solicitud por escrito	SI	1		Administrativos del Estado de México. Artículo 116 del Código de Procedimiento				
3.	Escrito de conformidad por parte	SI		Administrativos del E					
	de los vecinos en caso de que se	SI			Código de Procedimiento				
2	encuentre en la vía pública.				Estado de México. Código de Procedimiento				
4.	Documento que acredite la propiedad del inmueble en el			Administrativos del Estado de México.					
	cual se pretende la poda o			1	Código de Procedimiento				
	SI		Administrativos del Estado de México.						
5.	Croquis de Localización	31							
PASOS A SEGUIR O		oficinas de la E	Dirección						
DEBE DE REALIZ A R	2 C Solicita información del tro	amite							
DIUDADANO	3 P Se le explica al ciudadano	la documento	ación requ	verida para realizar el					
	tramite y proporcionan volant	te de requisitos.							
	4 C Se revisa la documentació	ón presentada	por el ciud	dadano					
	5 P Se devuelve la document	ación por no pr	esentarla	completa					
	6 P Se le proporciona un folio	de recepción d	de la docu	mentación recibida y	se				
	le informa que debe de espei	rar la visita del l	nspector						
	7 P Guarda folio con la docur	nentación del t	rámite en	el folder de tramites					
	pendientes								
	8 C Se revisa el folder de los trámites pendientes								
	9 P Se verifica que la informad	ción presentado	a cumpla	con los requisitos					
	establecidos 10 P Se genera una visita para la inspección a lo solicitado. 11 P Se acude a la inspección en el domicilio indicado								
	12 P Se realiza el Dictamen correspondiente de acuerdo a la visita realizada								
	13 P El inspector informa y entrega el dictamen al jefe del departamento para seguir con el trámite								
	la autorización a lo solicitado	14 P Se canaliza a la Directora el Dictamen y expediente para determinar los términos como se otorgará la autorización a lo solicitado							
	15 P Se realiza la autorización correspondiente 16 P La Directora firma la autorización								
	17 P Se informa al Ciudadano que ya puede pasar a recoger su documento de autorización								
	18 C Se le proporciona la resp	18 C Se le proporciona la respuesta al ciudadano							
	19 P Se proporciona el documento viable								
	20 P El ciudadano recibe la re	20 P El ciudadano recibe la respuesta de su sulicitud20T							
PLAZO MĂXIMO D RESPUESTA	E	8 días hábiles							
costo:	Gratuito	undamento Ju	rídico N/	A					
ORMA DE PAGO	EFECTIVO TAR	JETA DE CRÉDIT	0 1	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)				
DÖNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A	N/A							
OTRAS ALTERNATIV	VAS: N/A								
	Para obtener el documento que	e determine la a	utorización	para la poda,					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	derribe y/o trasplante de árbole de Medio Ambiente todos los re	derribe y/o trasplante de árboles, previo dictamen de factibilidad, el solicitantedeberá presentarse ante las oficinas de Medio Ambiente todos los requisitos establecidos para tal efecto. El dictamen será elaborado por personal de la Dirección de Medio Ambiente y en él se determinará desde el punto de vista técnico, si es factible o no la poda,							









derribo y/o trasplante de ejemplares arbóreos. Una vez elaborado el dictamen correspondiente la Dirección de Medio Ambiente estará en posibilidad de resolver al respecto.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA

NO

DEPI	NDENC	IO U AL	RGANISMO:			UNIDAD AL	SIMIMIC	TRATIVA RESPON	SABLE:	
Ayuntamiento de Zinacantepec					Dirección de Medio Ambiente					
THUL	TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Dayana Fabiola Julio Pérez									
DOW	VICILIO:	CALL E:	Vialidad Adolfo López Mateos e	dad Adolfo López Mateos esquina Av. 16 deseptiembre				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COL	COLONIA: San Miguel Zinacantepec MUNICIPIO:			Municipio (Municipio de Zinacantepec					
C.P. :	51350		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:							
LAD	AC		TELÉFONOS:	EXIIS.:	FA			CORREO ELEC	TRÓNICO:	
722	917	84 72		N/A	N/A	media		o.ambiente@zinacantepec.com		
			OTRA	S OFICINAS Q	UE PRESTAN EL S	SERVICIO				
OFICINA:										
NON OFIC		L TITULA	R DE LA							
DON	NCILIO:	CALL E:						NO. INT. Y EXT.:		
COL	ONIA: MUNICIPIO:									
C.P.			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:							
LAD	A:		TELÉFONOS:	EXIS.:	FA	X:		CORREO ELEC	TRÓNICO:	
			*							
	nato(s :argae									
				INFORMACI	ÓN ADICIONAL	.				
PREC	PREGUNTA FRECUENTE ¿Tiene costo la autorización de poda, derribe y/o trasplante de árboles?									
RESP	JESTA:		NO							
PREC 2:	GUNTA F	RECUE		¿El solicitante puede disponer de los residuos producto de la poda, derribo y/otrasplante de árboles?						
RESP	UESTA:			No, la disposición final la determina la Dirección de Medio Ambiente en la autorización correspondiente.						
PREC 3:	bunta f	RECUE	¿Puedo podar, derribar y/o	¿Puedo podar, derribar y/o trasplantar uno o más árboles que se ubiquen alinterior de mi domicilio?						
RESP	UESTA:		Sì, siempre y cuando se ex de Medio Ambiente.	Sì, siempre y cuando se expida la autorización correspondiente por la Dirección de Medio Ambiente.						
	TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									









ELABORÓ:

VISTO BUENO:

AYUNTAMIENTO DE MAGANTEPEC

AYUNTAMIENTO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE